MEMORANDO

STESV
202633600044573
Información Pública
Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., Febrero 9 de 2026

PARA: **IVAN ABELARDO SARMIENTO GALVIS**
Director Técnico de Gestión Contractual

DE: Director Técnico de Construcciones (E)

REFERENCIA: Remisión de ficha para análisis en Subcomité de Gestión Contractual - Decisión del Realizar el pago de ajustes por el periodo de septiembre de 2025 a septiembre de 2026 como consecuencia del desplazamiento de actividades, según acta de suspensión del 30 de diciembre 2023, y que asciende al valor de $283.762.073. 1838 2021

Respetado Doctor Sarmiento,

De manera atenta, se remite la Ficha para análisis en el Subcomité de Gestión Contractual, correspondiente al análisis del reconocimiento del pago de ajustes no considerados actualmente en el contrato y que se originan por causas no atribuibles a la interventoría ni al contratista de obra, en la cual se plantean 3 posibles soluciones. Lo anterior, de conformidad con el análisis técnico y las validaciones efectuadas por la Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial, la Dirección Técnica de Construcciones y la Subdirección General de Infraestructura, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 1381 de 2025.

En este sentido, esta remisión tiene como propósito facilitar la evaluación, el análisis y la decisión por parte del Subcomité, en el marco de los procedimientos internos establecidos por el Instituto.

Cordialmente,

LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN
Director Técnico de Construcciones (E)
Firma mecánica generada el 09-02-2026 04:56:27 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 7 Folios/Páginas/Imágenes
Revisó: CARLOS ENRIQUE TAMAYO– Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial – STESV

Aprobó: JAIRO LEONARDO JIMENEZ FERREIRA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Elaboró: NICOLAS DEL CASTILLO ALBARRACIN CONDIA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08 V16